

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Salamanca
<b>Centro/s</b>	<i>Universidad de Valladolid</i> • Facultad de Derecho <i>Universidad de Salamanca</i> • Facultad de Derecho
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Valladolid Universidad de Salamanca
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 29/09/2020 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 29/09/2020, para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

**Criterio 1.3** Universidades y centros en los que se imparte: incorporación de un tercer grupo en la Universidad de Valladolid

**Criterio 4.1** Actualización de los sistemas de información previo

**Criterio 4.3** Actualización de la información sobre los sistemas de apoyo a estudiantes

**Criterio 4.4** Actualización de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos

**Criterio 5.1** Cambios diversos en el plan de estudios

**Criterio 5.2** Actualización de la información sobre movilidad de estudiantes y profesores de la Universidad de Valladolid

**Criterio 6.1** Actualización de la información de profesorado

**Criterio 6.2** Adición del personal técnico de apoyo de la Universidad de Valladolid

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 14/12/2020, vista la Ponencia del Comité de Evaluación del Comité de Ciencias Jurídicas y de la Comunicación de fecha 30/11/2020, emite **informe aceptando las modificaciones propuestas.**



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL